#### LAWCOORP CIA LTDA

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)

NOTA 1.

### **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha a los 31 días del mes de marzo del año 2015, comparecen ante la notaria el Sr. Elías Mauricio Barzallo Sacoto, en calidad de Representante legal de la Compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA LTDA y El Sr. José Luis Barzallo Sacoto, para elevar a escritura pública la constitución de la Compañía LAWCOORP CIA LTDA, la cual fue inscrita en el registro mercantil a los 18 días del junio del 2015.

La compañía es de nacionalidad Ecuatoriana y con su domicilio principal en el Cantón Quito Provincia de Pichincha, con RUC Nº 1792600278001

El capital social de la compañía es de \$400,00

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	PORCENTAJE
REGISTROS Y REPRESENTACIONES	399,00	99.75%
REGYREP CIA		
JOSE LUIS BARZALLO	1,00	0.25%
Total	400,00	100,00%

NOTA 2

## **OBJETO DE LA COMPAÑÍA**

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA JURÍDICA EN GENERAL, EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO, ASESORÍA, REPRESENTACIÓN E INTERVENCIÓN EN TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADO; ADMINISTRATIVOS, SOCIETARIOS, MILITARES, RELIGIOSOS, COBRANZAS, MANDATO, MEDIACIÓN.

NOTA 3.

#### ASPECTOS ECONÓMICOS RELEVANTES DE LA COMPAÑÍA

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías

sujetas a su control. Por otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Tal como lo indica la Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, las compañías cuyos activos totales sean superiores o iguales a los USD. 4'000.000,00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones que eventualmente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de Economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del año 2011.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de CompañíasNo.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFs para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$4,000,000, ventas inferiores a US\$5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

NOTA 4.

#### **BASE DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS), los mismos que requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y aplique ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y realizar las revelaciones que ayuden a lograr un mayor entendimiento de los mismos.

Tanto los Ingresos, las Ventas, los Gastos de Administración y Ventas, Funcionamiento y Financieros han sido preparados en base a la emisión de facturas, notas de débito y crédito, comprobantes de pago, comprobantes de ingreso y demás documentación fuente que se requiere para establecer los resultados finales.

Moneda Funcional y de presentación.- La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC 21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda de medición y funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las

transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera".

A menos que se indique lo contrario, las cifras financieras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

NOTA 5

#### **POLITICAS SIGNIFICATIVAS**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros

#### Efectivo en caja y Bancos

Incluye aquellos activos financieros y depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

#### **Pasivo Corriente**

Proveedores comerciales, cuentas por pagar instituciones del estado y trabajadores, se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las obligaciones se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

#### Gastos

Los gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos independientemente de la fecha en que se efectúe el pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

NOTA 6.

#### **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Corresponde a los fondos de disponibilidad inmediata. Que al 31 de diciembre del 2017 quedó con un saldo de:

**EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO** 

6.748,50

Incluye caja, bancos y caja chica administrativa.

# NOTA 7. Las cuentas por cobrar quedaron de la siguiente manera:

TOTAL	102.407,50
ANTICIPO A TERCEROS	64.701,36
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	70.397,99
CUENTAS POR COBRAR	57.308,15

# NOTA 8. Activo por impuestos corrientes

TOTAL	28.258,34
Crédito tributario RENTA	8.571,10
Crédito tributario IVA	19.687,24

# NOTA 9.- Propiedad, planta y equipo

Equipo de cómputo	446,43
(-) Depreciación de PPY E	-147,32
TOTAL	299,11

# NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y OTROS

Cuentas por pagar y Otros	154.591,09
SRI por pagar	11.920,99
IESS por pagar	979,73
Sueldos y beneficios Sociales	52.869,07
Provisione Jubilación Patronal	493,00
Provisión Desahucio	625,00
Anticipo clientes y gastos	15.554,00
TOTAL PASIVO	237.032,88

# **NOTA 11 PATRIMONIO**

El patrimonio queda reflejado de la siguiente manera al 31 de diciembre del 2017.

CAPITAL SUSCRITO 400,00

PERDIDA DEL EJERCICIO -12.419,43

TOTAL - 12.019,43

## **NOTA 12 INGRESOS**

TOTAL INGRESOS	31.0214, 79
INTERESES FINANCIEROS	35,24
PRESTACION DE SERVICIOS EXTERIOR	12.905,00
PRESTACION DE SERVICIOS NACIONALES	297.274,55

#### **NOTA 13. GASTOS**

### **NOTA 14**

# **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la gerencia los mismos que serán presentados ante la Junta General de Accionistas.

Amparo Terán Guzmán

RUC: 1002693933001

Registro N° 174065